

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Lunes 21 de Septiembre de 1891.

NÚM. 641.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

SUMARIO

Sección editorial: Acta de la sesión celebrada en Madrid para dar cumplimiento á la 4.^a cláusula de las aprobadas por los señores profesores Veterinarios de Zaragoza.—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—Remitido.—Documento recibido de Zaragoza.—Crónica.—Revista agrícola.—Lista de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 21 DE SEPTIEMBRE DE 1891.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN MADRID

PARA DAR CUMPLIMIENTO Á LA 4.^a CLÁUSULA DE LAS APROBADAS POR LOS SEÑORES PROFESORES VETERINARIOS DE ZARAGOZA

En Madrid á 10 de Septiembre de 1891, previa atenta invitación dirigida á todos los veterinarios domiciliados en esta capital, se reunieron en el salón de la Asociación general de Agricultores de España, los Profesores veterinarios D. Rafael Espejo y del Rosal, D. José Hidalgo y Amaro, D. Joaquín Navarro, D. Juan Pinedo, D. Antonio Tallón, D. Benito Remartínez, D. Pablo Ostalé, D. Maximino Viveros, D. Eusebio Molina, don Félix Llorente y Fernández, D. Atanasio Alvarez, D. Domingo Ortega, D. Cesáreo

Laburu, D. Simón Pérez Ordáx, D. Juan Pulgarin, D. Domingo Pacheco, D. Tomás Hernández Morillas, D. Antonio López Martín, D. Julián León y Antolín, los Sres. D. Juan Antonio Jiménez, don Mariano López Barbero, D. Braulio Luenigo y Tapia, D. Enrique Fernández Ballester y D. Luciano Pelous, que estaban representados por los Sres. Llorente, Tallón y Pacheco.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el Sr. Espejo, y dijo:

«Señores comprofesores: la circunstancia de ser uno de los dos firmantes de la convocatoria para esta sesión, me impone el deber de manifestarles el objeto de esta reunión, el cual no es otro que el de nombrar una Junta Central que represente en Madrid á la clase Médico-Veterinaria, con la misión de gestionar ante el Gobierno y los Poderes del Estado cuantos acuerdos tome la clase en beneficio del país y de ella misma, y que sean conducentes para conseguir que se realice pronto el plan de reformas que hoy tiene en estudio; dando así cumplimiento á la base 4.^a de las discutidas y aprobadas en sesión celebrada por los ilustrados veterinarios de Zaragoza el día 24 de Mayo próximo pasado.

Manifiesta que siendo la constitución

Total presentes 19
y representados 9
Total general 28

de la Junta Central una necesidad universalmente sentida por la clase, y habiendo pasado tanto tiempo sin que por ninguno de los Veterinarios de esta corte se haya ni intentado siquiera nombrarla, se dedicó él á explorar la opinión de algunos de aquellos á quienes creía muy competentes en este asunto, tanto por su posición social y buenas relaciones, cuanto por su vasta ilustración y su amor á la clase; pero resultaron infructuosos sus pasos, porque todos sus amigos, con razones más ó menos justificadas, se negaban á secundar sus propósitos. Sólo el Sr. Tallón le ofreció su cooperación, y entonces decidieron ambos realizar esta reunión, á cuyo efecto, tan pronto como pudieron contar con local á propósito, citaron á todos los Veterinarios que tienen su domicilio en Madrid, sin exclusión de ninguno de ellos, por medio de la presente convocatoria que el señor Secretario leyó, y que copiada literalmente dice así:

«SR. D... MUY SEÑOR NUESTRO Y COMPAÑERO: Con el exclusivo objeto de dar cumplimiento á la cuarta de las conclusiones aprobadas por nuestros compañeros de Zaragoza en 24 de Mayo último, se invita á Ud. para que asista á la reunión general que tendrá lugar el miércoles 10 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad de Agricultores de España, sito en la Costanilla de Santa Teresa, núm. 12, piso bajo.—Madrid 8 de Septiembre de 1891. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.—ANTONIO FERNÁNDEZ TALLÓN.»

(La presente invitación ha de exhibirse necesariamente al encargado de recogerla, sin cuyo requisito no será permitida la entrada en el local.)

Triste, muy triste es, decía el Sr. Espejo, que habiéndose repartido 156 invitaciones á otros tantos compañeros para tratar de un asunto tan importante y que por igual nos interesa á todos, sólo haya-

mos concurrido á la cita un número insignificante de Veterinarios con relación al de los que tienen su residencia y establecimientos en esta capital; lo cual revela que para la mayoría de ellos les es indiferente la suerte de la clase á que pertenecen, y nada les importa el porvenir de la ciencia que cultivan y de la cual viven. Pero si en los que han dejado de venir se ve el desdén y la indiferencia con que miran estos asuntos de tanta importancia, no sólo para nuestra amada clase, sino también para el país en general, en cambio, en los que hemos asistido, en todos los aquí presentes se vé la ardiente fe que tenemos en la justicia de nuestra causa; se vé en nuestros semblantes la alegría y el entusiasmo con que nos aprestamos á defender los derechos que nos pertenecen, y en nuestros corazones se abriga la esperanza de conseguir un completo triunfo, si inspirados todos en los mismos sentimientos que hoy nos animan fundamos nuestras gestiones sobre la base firmísima de unión y perseverancia en el trabajo.

Y, señores: por dolorosas y lamentables que sean estas disidencias entre miembros de una misma familia, yo espero que no lo serán tanto que lleguen á producir en nuestro ánimo la fría indiferencia de que está invadido el de nuestros adversarios, ni á borrar de nuestro corazón el deseo que todos tenemos de trabajar cuanto nos sea dable, hasta conseguir el engrandecimiento y bienestar de nuestra abatida clase.

Termina el Sr. Espejo manifestando la conveniencia de que se nombre un Presidente con carácter interino que dirija la sesión y encauce las discusiones que puedan surgir.»

Aceptada sin protesta la proposición del Sr. Espejo, fué designado por unanimidad para la presidencia interina, don José Hidalgo y Amaro, quien al ocupar su puesto manifestó que se iba á proce-

der á la elección de las personas que han de constituir la Junta Central, bien fuese por votación nominal, bien por papeletas ó en la forma que los profesores reunidos estimen más conveniente.

Uno de los concurrentes manifiesta que, con el fin de ganar tiempo y evitar la confusión que pudiera ocurrir si haciendo la votación nominal ó por papeletas alguna personalidad resultase designada para diferentes cargos, proponía que se nombrase una Comisión nominadora que se encargase de formular la candidatura completa para los cargos de la Junta Central. Aprobada por unanimidad esta proposición, fueron designados para la Comisión nominadora los señores Navarro (D. Joaquín), Tallón (don Antonio), Pinedo (D. Juan), Remartínez (D. Benito), Viveros (D. Maximino) y Ortega (D. Domingo).

Acto seguido, el señor Presidente suspendió la sesión, con el fin de que la Comisión que acaba de ser nombrada se retire á deliberar; y pasado un breve rato se presentó de nuevo la Comisión en el salón de sesiones, entregando al señor Presidente la candidatura formada por la misma, y que leída por el señor Secretario, dice así:

PRESIDENTE

Sr. D. Eusebio Molina Serrano.

VICEPRESIDENTES

D. Rafael Espejo y del Rosal.—D. José Hidalgo y Amaro.

VOCALES

Sr. D. Félix Llorente y Fernández.—D. Benito Remartínez.—D. Juan Pinedo é Ibáñez.—D. Domingo Ortega Alfonso.—D. Maximino Viveros y Paris.

SECRETARIOS

Sr. D. Antonio Fernández Tallón.—D. Julián León y Antolín.

Acto seguido el señor Molina pidió y obtuvo la palabra para dar gracias á la Comisión nominadora por la alta honra

que le ha dispensado nombrándole Presidente de la Junta; y á la vez para manifestar que no le era posible aceptar, no sólo por carecer de las especiales condiciones de ilustración, dotes oratorias y autoridad que exige tan elevado cuanto honroso cargo para desempeñarlo con acierto, sino también por impedirselo su mal estado de salud; pues como saben todos sus amigos, en cuanto llega la estación de Otoño le es casi imposible salir de casa por la noche, por hallarse padeciendo una afección crónica de los órganos respiratorios, cuya circunstancia podría ser motivo de entorpecimiento en la marcha de los asuntos de que ha de ocuparse la Junta; razón por la cual se veía precisado á dimitir el distinguido cargo que se le asignaba, rogando á la reunión se sirviese admitírsela.

Después de varias observaciones hechas por el Sr. Espejo y otros señores, para demostrar que las razones en que el señor Presidente electo funda su dimisión no tienen la fuerza que dicho señor las dá, pues si por desgracia algún día sus padecimientos no le permitían asistir á la sesión, para eso se habían nombrado dos Vicepresidentes que le sustituirían; el señor Presidente interino, abundando en las mismas ideas que los señores antes citados, rogó al Sr. Molina retirase su dimisión, para evitar que otros señores, fundándose en iguales ó parecidos motivos, la presentasen también, y en último caso viniese á resultar que no podía constituirse la Junta.

El Sr. Molina insistió en su renuncia, manifestando que, á pesar de su entusiasmo por la reforma de la enseñanza, y de su amor á la clase, último obrero de la ciencia y de la profesión, no se creía competente para desempeñar la Presidencia, ni acostumbraba á aceptar cargos que no pudiese desempeñar con la asiduidad é interés que tiene por costumbre en su modesta labor diaria; que

profesores ilustres encanecidos en el sagrado ministerio de la enseñanza ó en las luchas incesantes de la vida profesional, podían y debían ocupar el mencionado cargo, en prestigio de su propia autoridad y merecimientos, y en pro de los intereses generales de la patria y particulares de la clase, ya que todos nos sentimos por igual impulsados á cumplir los deberes que imperiosamente exigen de consuno el compañerismo y el patriotismo.

Cediendo á tantas y tan reiteradas excitaciones, aceptó el Sr. Molina el cargo de Presidente para que fué elegido; si bien con la condición de que le era aceptada en principio la dimisión, y definitivamente si por desgracia su enfermedad le impedía continuar desempeñándolo é insistía en su renuncia.

Ocupada la Presidencia por el señor Molina, el señor Presidente interino dió las gracias á la reunión por la benevolencia que le había dispensado; el señor Molina hace lo mismo para demostrar su gratitud á la reunión; se acuerda por unanimidad un voto de gracias al Excelentísimo señor Secretario general de la Asociación de Agricultores de España, por su galante cesión del local, y leída de nuevo la candidatura, quedó constituida la Junta Central en la forma expresada.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.—El Presidente, *Antonio Fernández Tallón*.—*Eusebio Molina*.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío: Por más que ya en

varias ocasiones le tengo autorizado para insertar mi firma en todo aquello que más ó menos directamente contribuya á mejorar la importancia social é ilustración de nuestra menospreciada cuanto abatida clase, vuelvo hoy, como siempre, á reiterarle mi incondicional cuanto insignificante apoyo á las ideas y proyectos de nuestros compañeros de Córdoba y Zaragoza, sustentadas y propaladas con tanto heroísmo por la GACETA MÉDICO-VETERINARIA antes y después del Congreso de 1883.

Todas cuantas ideas y razonamientos quieran darse para demostrar la conveniencia de las reformas proyectadas, serían pálidas ante las mil y mil veces emitidas por su periódico y sostenidas por usted, campeón de nuestros derechos y fiel intérprete de esta vejada cuanto útil y laboriosa profesión, á la que con orgullo me honro pertenecer.

Después de todo lo expuesto, sólo me resta aconsejar á la clase entera, aunque tal vez yo sea el que más consejos necesite, el ceder cada uno un poco en nuestro amor propio, abrir los ojos á la luz de la razón, acabando esas rencillas que tan mal vistas están entre miembros de una misma familia: unámonos en un solo y apretado haz; fundámonos en un solo pensamiento, y con valor heroico, con nuestra frente levantada y con el derecho que le asiste á todo gremio ofendido, reclamemos, cual corresponde de los Poderes, las reformas proyectadas, y esperemos seguros ver ceñidas nuestras frentes con los laureles de la victoria.

JOSÉ ARACELI CABEZAS.

Villanueva del Rey (Córdoba) 7 de Septiembre de 1891.

**

Nuestro ilustrado compañero D. Pablo Gargallo, establecido en Santacara (Navarra), con fecha 7 del corriente nos dice se adhiere á los acuerdos tomados

por nuestros compañeros de Zaragoza, y felicita á nuestra Director y al señor Elola por la firmeza en defender los intereses de la clase; lamentando que la Escuela de Madrid permanezca en la indiferencia é inacción más completas.

Nuestro distinguido compañero don Francisco Gil, establecido en Silla (Valencia), con fecha 4 del corriente nos suplica hagamos constar su adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo del año actual, felicitando al señor Elola y demás comprofesores con este motivo.

El profesor veterinario D. Quintín Sendrá, establecido en Vendrell (Barcelona), con fecha 1.º del corriente nos dice lo siguiente:

«Felicito á todos mis comprofesores adheridos al pensamiento de reforma que inició en Zaragoza el ilustre veterinario militar Sr. D. Alejandro Elola y demás compañeros el 24 de Mayo último para exigir como preliminar de nuestra carrera el grado de Bachiller.

Acto que es la natural consecuencia de la idea sustentada por el insigne Tellez y demás campeones del inmortal Congreso de 1883, como único remedio para los males que afligen actualmente nuestra clase, y en la sociedad se le conceda á la misma el puesto que de justicia le corresponde.»

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Recibí la Circular que nuestros dignos compañeros de Zaragoza han remitido á la clase en general, con el objeto de que se les conteste la conformidad ó negativa á los puntos indicados en la misma.

Amante como el que más de los adelantados en la Veterinaria patria, le auto-

rizo para que publique mi incondicional adhesión á los acuerdos expresados en la citada.

Doy al mismo tiempo un voto de gracias á su iniciador y cuantos se toman interés para regenerar y poner á la altura que corresponde á nuestra abandonada clase.

JAJME SARDÁ.

Reus (Tarragona), 31 de Agosto 1891.

Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Le suplico haga constar mi incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 del corriente año, para el mejoramiento de la clase Veterinaria, debidos á los ilustres campeones de la misma, nuestros comprofesores de la heroica ciudad.

Los cuales no son otra cosa que las ideas sustentadas por Ud. hace muchos años en las columnas de su ilustrada Revista.

1.º Es necesario, Sr. Espejo, vencer las dificultades que continuamente nos presentan los enemigos de toda reforma, é inclinar el ánimo de los altos Poderes del Estado para implantar, como preliminar necesario en nuestros estudios, el grado de Bachiller.

2.º Reducir el número de Escuelas, y, por último, que la Delegación regia la desempeñe un Veterinario.

Gracias anticipadas por la inserción de estas breves líneas, y queda de Ud. incondicional afectísimo S. S. Q. B. S. M.,
—Mariano del Amo.

San Miguel del Valle (Zamora), 2 de Septiembre de 1891.

Nuestro ilustrado compañero D. Antonio Páez, establecido en Campillos (Malaga), con fecha 27 de Agosto último nos suplica hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos expresados en la citada.

dicional adhesión á los acuerdos que recayeron en la reunión celebrada en Zaragoza el 24 de Mayo del corriente año, felicitando á su iniciador D. Alejandro Elola y demás comprofesores á la ya citada, todos los que revelan con su digna conducta el grande cariño á sus hermanos en profesión al procurar su bienestar y mejoramiento.

Sr. D. Rafael Espejo. — Madrid.

Muy señor mío y respetable compañero: Enterado por la ilustrada Revista de su digna dirección de los acuerdos tomados por nuestros ilustrados compañeros en la invicta Zaragoza, y conocedor también de cuantas reformas se trataron en el inmortal Congreso de Veterinaria de 1883, así como de otras muchas que con una fe inquebrantable y á costa de grandes sacrificios viene propagando en su publicación, es mi deber manifestarle lo siguiente:

Que partidario decidido, como soy, del progreso de nuestra digna clase, haga constar que en un todo estoy conforme con lo expuesto en la circular que se ha servido dirigirme, ratificando una vez más mi adhesión á pensamiento tan sublime en beneficio de la honrada clase y á la cual me felicito pertenecer.

Sin desear ni perseguir otro fin que el de conseguir ver realizado el ideal que todos los amantes del progreso ansiamos. Con este motivo se ofrece de usted afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M., *Antonio Martín*, Subdelegado de Veterinaria.

PROFESORES VETERINARIOS DE ESTE PARTIDO QUE SE ADHIEREN INCONDICIONALMENTE AL PENSAMIENTO YA CITADO

Manuel Nager (Las Parras de Castellote).

Antonio Pérez (Aguaviva).

Rudesindo Esteban (Santolea).

Carlos Blasco (Dos Torres).

Pedro Ariño (Las Cuevas de Cañart).

Jorge Sancho (Bordón).

Jerónimo Alquezar (Berge).

Alejandro Gil (Molinos).

Rafael Pérez (Molinos).

Clemente María (Mas de las Matas).

Castellote (Teruel), 13 de Septiembre de 1891.

D. Angel Rodríguez, profesor Veterinario establecido en Navas de la Concepción (Sevilla), nos dice con fecha 5 de Septiembre de 1891 lo siguiente:

«Consta á Ud. mi conformidad y buen deseo de que se estableciera el bachillerato como preliminar para el ingreso en la carrera de Veterinaria.

Creo que nada hay que modificar, añadir ni quitar, á los acuerdos tomados en el Congreso Veterinario de 1883.

Lo que sólo falta, según mi humilde opinión, es tener pulmones bastantes hasta conseguir ser oídos por los Poderes públicos y que éstos traduzcan en leyes aquéllos, en la seguridad que, con tales medidas, la Agricultura española, bajo su influjo, sea la primera que sentirá su provechosa influencia.»

D. Vicente Andrés, Subdelegado de Veterinaria de Segorbe, nos ruega hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados por nuestros compañeros de Zaragoza, y excita á toda la clase para que, olvidando todo género de resentimientos personales, se constituya una Comisión que gestione cerca de los Poderes públicos, una reforma que salve la riqueza pecuaria, próxima á desaparecer, y que el profesorado de nuestra carrera alcance más prestigio, sin el cual viviremos convertidos en simples herradores y sin consideración social alguna.

D. Francisco Beltrán, de Monforte (Alicante), con fecha 2 del corriente nos dice que no quiere ser de los últimos en manifestar su adhesión entusiasta á los acuerdos tomados en Zaragoza.

Nuestro ilustrado compañero D. Angel de Mora, Elche de la Sierra, con fecha 30 de Agosto de 1891, nos manifiesta:

Mi enhorabuena al ilustre Sr. Elola por haber provocada la amplia reacción que en la clase se observa, reavivando el recuerdo, algo amortiguado por crueles desengaños, de aquel inmortal Congreso de 1883, en que cifrábamos las más risueñas esperanzas por nuestra pronta regeneración profesional, la casi totalidad de los veterinarios españoles.

El Sr. D. Juan García Morais (La Parrilla), profesor veterinario establecido, con fecha 28 de Agosto de 1891 nos manifiesta su adhesión á los acuerdos del Congreso veterinario de 1883 y á los votados por nuestros compañeros de Zaragoza.

«Sin el grado de Bachiller, añade, no seremos más que veterinarios de nombre, pues ingresamos en las Escuelas sin saber apenas redactar una carta, esto con raras excepciones.»

D. Joaquín Gutiérrez, profesor veterinario establecido en Torre Iglesias, nos dice con fecha 10 de Septiembre, que siendo entusiasta como el que más y partidario del progreso de la clase, aunque ya viejo, desearía poderla ver en situación más dichosa, y por todo lo cual se adhiere á lo acordado en Zaragoza el 24 de Mayo último.

REMITIDO

Con sumo gusto insertamos la comunicación siguiente, procedente de la Es-

cuela Veterinaria de León, cuya lectura recomendamos á nuestros suscriptores.

«Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor nuestro y distinguido compañero: Saludándole atentamente, tenemos la complacencia de remitir á usted el adjunto escrito, cuya inserción en la acreditada Revista que tan dignamente dirige, le suplican, anticipándole las gracias, sus afectísimos seguros servidores q. b. s. m., Martín Núñez.—Juan A. de la Rosa.—Juan Coderque Téllez.—Cecilio Díez Garrote.—Juan de Castro y Valero.—Joaquín González y García.—Benigno de Viedma y Pareja.—Saturnino Bardón y Alvarez.—Emilio Tejedor.

León 4 de Septiembre de 1891.

Hace mucho tiempo que la clase Veterinaria, sintiendo necesidades que remediar y anhelando un porvenir más lisonjero que el presente y el pasado viene ejercitando sus energías y, con laudable afán, aspira al engrandecimiento á que tiene perfecto é indisputable derecho, y persigue el noble ideal de mejorar su suerte, en cuanto posible sea; cumpliendo así con un deber de conciencia y obedeciendo á naturales impulsos que la imponen la defensa de sus intereses.

Bien quisiéramos nosotros hacer minuciosa historia, encaminada á demostrar la verdad que entraña lo consignado en el párrafo precedente, pero semejante tarea habría de llevarnos más allá de donde buenamente podemos ir, y por eso prescindimos de ella; con tanto más motivo cuanto que no la estimamos necesaria, toda vez que, para los fines que nos proponemos, basta invocar la campaña que la prensa profesional está llevando á cabo, el Congreso nacional Veterinario que en Madrid tuvo lugar el año de 1883, y las reuniones habidas y

acuerdos recientemente tomados en las Escuelas de Zaragoza, Córdoba y Santiago; pues todo esto, y sólo ello, demuestra el celo de la clase á que nos honramos pertenecer, y su innegable espíritu de adelanto y de progreso.

Merecen, pues, nuestros plácemes, y nos congratulamos en tributárselos muy sinceros, á cuantos profesores Veterinarios, amantes de su clase, consagran sus energías y talentos—con buena voluntad—á abogar por aquélla, en su noble y levantada aspiración de que la Veterinaria llegue á ser un día lo que ser puede, lo que convendría que fuera, lo que es necesario que sea, sino se pretende que resulte una nota discordante en el gran concierto del progreso nacional.

Llamará la atención, tal vez, el hecho de que sólo la Escuela de León haya permanecido, al parecer, inactiva y como extraña á la reacción saludable de que acabamos de hacer mérito; y no faltará, acaso, quien piense que efectivamente merece el calificativo de *tuberculosa* con que una Revista profesional la sacó—no hace mucho—á la vergüenza pública, en un momento de *buen humor*, que lamentamos, más que por nosotros mismos, por la Revista á que nos referimos; pues entendemos que *gracias* de tal índole favorecen poco á publicaciones serias y formales, como deben serlo todas las que han nacido para hacer la defensa de una clase que, aunque modesta, es acreedora á respetos y consideraciones.

Y por esto; porque el silencio, el meditado silencio de la Escuela de León pudiera interpretarse por alguien de modo poco favorable á ella, y porque la Escuela de León ha sido directamente aludida en la sesión celebrada en la de Córdoba el día 2 de Junio último, por eso—hoy que se hallan reunidos todos sus profesores—ha resuelto salir de su aparente retraimiento, que intenta justificar consignando: que la gusta más conocer y

aplaudir las opiniones ajenas, que exponer las suyas propias, á que siempre dá poco valor y de las que siempre desconfía, aunque no sea más que por ser suyas.

Por lo demás—y ya que á ello se nos obliga—diremos: que la Escuela de León no ha sido nunca indiferente al espíritu de reforma que, con tanta insistencia, se deja ver ahora y que, por fortuna, se halla como encarnado en la mayor parte de los veterinarios y, por modo singular, en esa pléyade de jóvenes que, con los bríos de su inteligencia y con la firmeza de su voluntad, pueden ser y serán, por ventura, los redentores de la clase á que pertenecen.

La Escuela de León, sin salir á la superficie—porque no lo ha creído necesario, y porque además tampoco se la ha solicitado á ello—ha trabajado, sin embargo, en la medida de sus fuerzas y de un modo insistente, porque la enseñanza se modifique y porque la clase alcance el bienestar que ansía y que con apremiante urgencia necesita.

Con anterioridad al Congreso nacional Veterinario á que hemos aludido, se conocía ya por muchos profesores de ilustración y buen criterio un plan de Enseñanza que costó desvelos y sacrificios á su autor, el actual Director de esta Escuela, D. Martín Núñez; y aunque no hemos de hablar en elogios acerca de dicho trabajo, porque su autor ni puede, ni quiere, ni debe hacerlo, y los vínculos de compañerismo que á él nos ligan nos lo veda á nosotros, no prescindiremos, sin embargo, de significar: que algunos distinguidos profesores le han encontrado bueno, por suponer que, con él, pudiera resolverse el problema que todos perseguimos y á todos interesa.

Es más; la feliz idea del Congreso aludido—que brotó del privilegiado cerebro del prematuramente arrebatado á la Veterinaria patria, D. Juan Téllez Vicén—puede decirse que tomó forma en la

Escuela de León, en una Junta que, verificada en Agosto de 1882, presidida por el mismo Sr. Téllez y á la que asistieron los profesores de aquélla, los establecidos en la capital y algunos de varios pueblos inmediatos, quedó acordado en principio el repetido Congreso y de ello se dió cuenta, en un periódico de esta ciudad, por el que entonces era Ayudante de clases prácticas y hoy catedrático de Fisiología, D. Cecilio Díez Garrote.

Y ni son estas solas las señales de vida que la Escuela de León ha dado, ni lo que se indica en los párrafos precedentes es lo único que prueba el espíritu de reforma de que se halla animada; pues todos y cada uno de sus profesores, por distintos caminos, pero con idéntico fin, ponen y han puesto y protestan continuar poniendo á contribución sus actividades en bien de la enseñanza á que se consagran y de la clase á que pertenecen.

Reforma de la enseñanza, modificación del plan de estudios vigente; esto es lo que quiere, esto es lo que desea; á esto es á lo que, por de pronto y en primer término, aspira la Escuela de León; y después, después... la supresión de Escuelas, si procediese y si la comezón de los innovadores continuara.

Pero pedir la supresión de Escuelas—como se ha hecho en las reuniones habidas en las de Zaragoza, Córdoba y Santiago, sin que antes tengan garantidos sus derechos legítimos los respectivos profesores—lo estimamos irreflexivo, atentatorio y contraproducente; salvo sea el parecer de quienes, por una serie de lamentable atavismo, se han convertido, en esta ocasión, en Caines, que, si no con la histórica quijada, matan á sus hermanos de un plumazo.

Aunque lo lamentemos, respetamos, no obstante, las razones que la Escuela de Santiago haya tenido para *darse por bien muerta*, como lo ha hecho en la reunión del 24 de Junio último, y justifica-

mos también, hasta cierto punto, el asesinato de nuestra Escuela, perpetrado por algunos de nuestros hermanos de la de Córdoba, quienes atónitos ante la sentencia de muerte que contra ellos había fulminado la *petit* asamblea reunida en la de Zaragoza, creyeron, sin duda, que á cuenta de nuestra vida podrían redimir la suya propia.

¡¡Oh poderosa ley de la *lucha por la existencia*, hasta dónde arrastras, aun á los hombres de buena voluntad!!!

Creemos que nunca, ni en nuestra nación, ni fuera de ella, se haya dado el estupendo caso de que el profesorado luche con tanto brio y pida con tanto empeño la supresión de establecimientos de enseñanza; antes al contrario, en todas partes y siempre, hasta en el mismo Gobierno de la nación, se marca tendencia ostensible á aumentarlas, como se demuestra con el caso concreto de la reciente creación de la Escuela de Santiago, y la más reciente aún, de la de Puerto Príncipe. Creemos también, y lo creemos sin asomo de egoísmo, que ninguna Escuela de Veterinaria tiene más razón de ser que la de León; por su situación topográfica, por la índole de sus industrias rurales y costumbres del país, que son consecuencia inmediata; por el variado y valioso material de enseñanza que posee, y que, por este concepto, la coloca en el segundo lugar de las de España; por los servicios que á diario y en gran escala presta á esta región, eminentemente agrícola y ganadera, y, por último, por el crecido número de inscripciones de matrículas que arroja la estadística oficial y que justifica su continuación.

Pero si, á pesar de esto y por raro fenómeno, el clamoreo de nuestros hermanos los cordobeses, en *funciones de Tribunal de Justicia*, llegase á prevalecer, nos resignaríamos á morir, y moriría-

mos hasta con gusto, siempre que nos fuera dable adquirir y adquiriésemos el convencimiento de que de nuestra muerte había de brotar vida próspera para la Veterinaria patria, por quien sentimos verdadero amor y cuya suerte nos interesa como la suerte propia.

Sintetizando diremos:

Que estamos persuadidos de que nuestra Veterinaria siente necesidades que urge remediar.

Que nos es grato contemplar la reacción que en favor de la misma se está operando, y que leal y sinceramente aplaudimos los esfuerzos y el celo que muestran no pocos veterinarios ilustrados, en testimonio del amor que les inspiran sus hermanos de profesión.

Que la Escuela de León participa del mismo espíritu de reformas que se deja ver en estos días, y que, en la medida de sus fuerzas, ha trabajado y solemnemente promete continuar trabajando por el engrandecimiento y prosperidad de la Veterinaria.

Que nos parece que—primero que todo y antes que nada—procede la reforma de la enseñanza, la modificación del plan de estudios vigente, sin perder de vista lo que á este propósito se discutió por una Asamblea verdad y de numerosa representación.

Y, por último, que aunque la supresión de Escuelas la estimamos contraproducente, la de León abriga, por fortuna suya y para su tranquilidad y satisfacción, el noble sentimiento de que nada significa, nada es, ni nada vale su existencia, si no la consagra al bien de la clase.....

No terminaremos sin antes cumplir con el grato deber de enviar nuestros plácemes al señor Director de la Escuela de Córdoba, D. Antonio Ruiz, por el hecho de haber dimitido el cargo de presidente de la reunión habida en dicho establecimiento, al apercibirse de que do-

cena y media de personas, erigiéndose en clase, decretó, sin oír descargos ni razonar fundamentos, la muerte de varias Escuelas.

La dimisión del Sr. Ruiz y el hecho de haber abandonado inmediatamente el local, es un acto que, haciéndole aparecer como compañero de excepción, le honra por modo extraordinario y da testimonio de su cordura.

DOCUMENTO RECIBIDO DE ZARAGOZA

y que nos remite el Sr. D. Alejandro Eloia.

Acta de la sesión verificada el día 1.º de Septiembre de 1891 en la ciudad de Zaragoza, para escogitar una fórmula conciliatoria que unifique las pequeñas diferencias de los acuerdos tomados en Córdoba, Santiago, Madrid y la primera habida en esta capital de Aragón, con motivo de las reformas á que aspira la clase Veterinaria española, en uso de su más libérrimo y cabal derecho.

Abierta la sesión en el local de costumbre, con asistencia de todos los individuos de la Junta permanente aquí establecida, y algunos Veterinarios de los pueblos limítrofes; en representación de varios compañeros, el señor Presidente, D. Alejandro Eloia, manifestó el objeto de la reunión y la complacencia que tenía en presentar á todos y cada uno al joven y simpático catedrático de la Escuela cordobesa, D. Emilio Pisón, que habiendo venido á la ciudad S. H. para tratar asuntos relacionados con las reformas, nos honraba con su presencia; esperando de él ilustrase la discusión, con su reconocido talento y excelentes disposiciones en favor de aquélla.

Al galante ruego de la presidencia no se hizo esperar el aludido, y pidiendo la palabra, que le fué concedida sin demora, se expresó en los siguientes términos, poco más ó menos:

Sr. Pison.—Señores. Me felicito de estar entre vosotros por dos razones: Primera, porque sois mis paisanos, ya que entre la Rioja y Aragón son ligerísimas ó ninguna las diferencias de raza; además, que si riojano por nacimiento, soy aragonés por adopción y por costumbres, ya que hice mis estudios en la ciudad de Lanuza. Segunda, porque investido del carácter de Secretario de la Junta permanente constituida en Córdoba, para llevar á término las reformas de la clase, puedo afirmaros que por mucho que sea vuestro entusiasmo, y reconozco que es inmenso, en pro de los ideales que todos perseguimos, no excede absolutamente en una línea al que sienten los muy ilustrados Veterinarios andaluces, entre los que viven al presente, cuya valiente decisión por alcanzarlos no reconoce rival. Supongo yo que á nuestro propio nivel estarán todas las demás provincias, y prueba es de ello la corriente de adhesiones de que nos dan cuenta los periódicos profesionales, corriente que aumentará de día en día á medida que la idea cunda y se extienda entre la gran masa del profesorado establecido en los pueblos, que, por punto general, vive apartada de ese movimiento característico de los grandes centros de población. Decidido yo á cambiar mis impresiones con las vuestras, ya que tan próximo estaba de vosotros, emprendí este viaje sin otro objeto, y accedo muy gustoso á la invitación de la presidencia tomando la palabra el primero, para dirigiros personalmente un saludo en nombre mío y en el de la Junta cordobesa, que represento. Y esto dicho, espero que el señor Presidente se sirva determinar la labor del presente día, ya que, con sentimiento, véome obligado á partir en breve, y desearía llevar conmigo á donde quiera que vaya, y en primer lugar á Logroño, á donde pienso llevar la propaganda, una prueba más

del entusiasmo, del tesón y de la cordura que preside todos los acuerdos de la Junta zaragozana para alcanzar el ideal perseguido.

El Sr. Presidente dió las gracias, en nombre de todos los reunidos, al forastero, en forma breve y correcto estilo, y le manifestó al propio tiempo se encargara de hacer presente á la Junta que representaba, así como á todos los profesores andaluces, el afecto que se les profesa como hermanos nuestros que son de clase y la satisfacción con que todos nosotros hemos visto sus importantes acuerdos, prueba palmaria de su gran ilustración, entusiasmo y amor á la clase que tanto nos honra.

Digo más; tengo la evidencia, señores, que si hubiera pensado el personal docente no adherido, la espontaneidad con que va surgiendo este movimiento que á todos nos conmueve, seguramente en todas las Escuelas se hubiera procedido como lo han hecho las de Córdoba y Santiago; pues nos consta que, tanto en las de León y Madrid como en esta de Zaragoza, son muy escasos, si alguno existe, los individuos que no crean conveniente y necesaria una pronta y radical reforma. Verdad es que aún no es tarde para manifestar su adhesión, decidiéndose á contribuir con su valioso concurso al triunfo del ideal reformista; pues se resiste creer que ninguno de los encargados de la enseñanza pueda servir de rémora á que se implante un nuevo régimen sentido y reclamado por los intereses de la Patria, y necesario de todo punto al prestigio, al decoro y al porvenir de los veterinarios españoles.

También esperamos, dijo, el apoyo de toda la prensa profesional, elemento tan importante al fin propuesto; por segunda vez lo reclamamos, confiando en que vendrá por fin á defender los nuevos acuerdos, que son la aspiración de los más; de toda ella esperamos participa-

ción en tan valiente campaña, confiando tranquilos en la adhesión de todo veterinario sin excepción, pues de todos la clase necesita para hacer la reforma y á todos llama para lograrla su propio deber profesional.

Dijo después, que estudiados por él al detalle todas las minuciosidades y pequeneces surgidas en el ideal reformista, y convencido de que lo esencial es realizarle sin obsecarse ni ceñirse nadie á criterios estrictamente cerrados, creía llegado el momento de condensar las aspiraciones de todos, buscando el término medio de las distintas tendencias enunciadas. Tal proceder halla fundamento en las ligeras diferencias de apreciación, expuestas por las Juntas de Córdoba, Santiago, Madrid y otras; y puesto que el espíritu general se inclinaba á exigir para el ingreso en la carrera determinadas asignaturas del grado en vez del grado mismo, ningún inconveniente existía, á juicio suyo, en transigir con lo acordado por la de Madrid, condicionalmente, ya que con muy buen juicio se reservó en dicha Junta el derecho á imponerle á partir del año 1897.

Inmediatamente volvió á hacer uso de la palabra el Sr. Pisón, y con la elocuencia que le es propia y un entusiasmo que no tiene semejante, expuso en larga y correcta peroración el criterio seguido en todos los acuerdos tomados en Córdoba, y el deseo y la conveniencia de que por todas las Juntas, todos los elementos de la clase y todos los veterinarios, se viniera á un mismo acuerdo y que éste fuera el que se elevara al señor Ministro de Fomento ó á los Cuerpos Legislativos. Dijo que veía con sumo gusto la idea nuevamente trazada por la Junta zaragozana, de todo lo cual es acérrimo partidario, y que abundaba en cuanto dejaba dicho el Sr. Presidente, por creer que sólo con tal línea de conducta es posible el triunfo.

A continuación dióse lectura de las actas de todas las reuniones habidas recientemente en España á partir de la levantada en Sevilla en 18 de Mayo y la del 24 del mismo mes por nosotros; leyéronse los acuerdos tomados en las Asambleas que se celebraron en Madrid el año 1889, á las que asistieron ilustres catedráticos de aquella y otras Escuelas, bajo la presidencia de los Sres. D. Jesús Alcolea, D. Luciano Velasco y D. José Goya, á las que concurrieron no menos ilustres y dignos profesores civiles y militares; hízose lo mismo con las actas todas del célebre é importante Congreso Nacional Veterinario celebrado en Madrid el año 1883 bajo la presidencia del inmortal veterinario D. Juan Téllez, al que concurrieron, tanto de Madrid como de provincias, los más conspicuos campeones con que contaba y aún cuenta nuestra querida profesión, y después de compulsadas las tendencias y aspiraciones de los citados documentos, á partir de los del Congreso, de donde seguramente toman origen cuantas fórmulas han sido propuestas para reformar nuestra *clase*, resulta que la opinión se inclina á prescindir por ahora del grado de Bachiller, sin perjuicio de pedir se exija á contar desde el año de 1897 en adelante.

Entablóse luego una discusión luminosa, en la que tomaron parte todos los presentes, respecto á las asignaturas del grado que deben exigirse para ingresar en las Escuelas de Veterinaria, y teniendo en cuenta la valiosa opinión de los centros docentes de Córdoba y Santiago, lo propuesto en Madrid y la opinión de los documentos citados, por gran mayoría se convino en que se exija por ahora certificado de haber aprobado en Instituto oficial de segunda enseñanza, las asignaturas siguientes: Latín y Castellano (dos cursos), Geografía, Historia de España, Francés (dos cursos), Aritmé-

tica, Álgebra, Geometría, Trigonometría y Lógica.

El mismo procedimiento se siguió en la determinación del número de Escuelas, acordando que estas sean tres, como se acordó en el Congreso, en Córdoba y Madrid recientemente; respetando la de Madrid y dos en provincias, cuya residencia deberá marcar el Gobierno de S. M. allí donde más lo aconsejen las condiciones locales, de la riqueza pública y mayores sean las facilidades para su instalación.

Se propuso por el Sr. Pisón si vendría cambiar el nombre de Veterinario por el de Médico-zootecnista, conviniendo en que si así lo acordaron las demás Juntas, esta no pondrá inconvenientes.

Respecto al tanto de personal para las Escuelas y duración de la enseñanza, se acordó lo mismo que otras Juntas; que se dé en cinco años, haciendo obligatorias las clases prácticas, y que el personal sea en cada una de diez catedráticos numerarios, dos profesores auxiliares y tres ayudantes.

Del número de asignaturas y distribución, la Junta creyó plausibles los cuadros propuestos por las de Córdoba y Madrid, en los que había gran semejanza, creyendo fácil obviar las escasas diferencias que entre ellos existen. Con este motivo se acordó rogar á dichas Juntas que lo consulten entre sí y convengan en reducirlo á una fórmula concreta, para dar de ello conocimiento en una circular á toda la clase.

Por último, se habló de los medios para llevar á cabo la reforma, quedando en que deberán ponerse de acuerdo todas las Juntas una vez reunidas las adhesiones, creyendo prudente señalar hasta el mes de Diciembre ó Enero próximos para recoger éstas; llegado este tiempo nombrar una comisión que redacte la Exposición y la eleve al Sr. Ministro de Fo-

mento, acompañada de las firmas de todos los veterinarios adheridos.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente pidió un voto de gracias para todos los reformistas ausentes, que fué concedido por unanimidad, y levantó la sesión. De todo lo que, como Secretario, doy fe.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1891.

—V.º B.º *El Presidente*, ALEJANDRO ELOLA.

—*El Secretario*, FERNANDO SERENA. —

(*Es copia.*)

CRÓNICA.

Las inundaciones.—Socorros.—La agricultura.—Deberes del Gobierno acerca de esta última.

Después de un año menos que mediano de cosecha en las principales comarcas agrícolas, efecto de las variaciones atmosféricas ocurridas durante el invierno y primavera pasados y de la indiferencia con que estos gobiernos miran la agricultura, relegada por ellos al olvido, nos da cuenta el telégrafo y la prensa de las numerosas catástrofes ocurridas durante la última semana en distintas comarcas de nuestra desdichada Península. Grave era en realidad la crisis por que la agricultura atravesaba en esas regiones, hoy destruídas por completo; de difícil pronóstico el proceso de esta crisis, y de imposible remedio el conjunto de males tan diversos que, enlazados íntimamente y marchando al impulso de una fuerza superior, amenazaban destruir la agricultura. Pero esto, que había de ocurrir en fecha no lejana y que su realización eran tan evidente para los pobres agricultores que veían el mal sin poder contrarrestarlo, ha tenido lugar en los últimos días de la semana anterior y determinado en horas la total ruina de

esas comarcas. Contrista el ánimo la lectura de los telegramas y cartas que la prensa de esta capital inserta diariamente en sus columnas, dándonos cuenta de las catástrofes, y pintándonos con vivos colores toda la realidad del mal y la total ruina de pueblos y comarcas.

Dada la inmensidad de lo ocurrido, y en vista de semejantes noticias, no podemos por menos que dirigir nuestro ruego á los suscriptores de nuestro periódico para que, como españoles y hermanos de esos desgraciados que hoy se encuentran sin casa, sin patrimonio y, lo que es más triste todavía, sin tierras que labrar, y por consiguiente sin trabajo, contribuyan en la medida de sus fuerzas á remediar en lo posible tanta desgracia. Ante el espectáculo tan desconsolador que ofrece la tremenda catástrofe, que ha dado por resultado la destrucción de pueblos en su casi totalidad, como Consuegra, y en parte, como Almería y otros; ante el número de cadáveres encontrados, que se hace subir á cerca de 2 000, y ante el tétrico panorama que las comarcas inundadas ofrecen, estando convertidas hoy en lagos inmensos las que antes eran fértiles llanuras, sobre la superficie de los cuales flotan mezclados y confundidos cadáveres, ropas, camas, enseres, útiles de casa y ganados, no puede permanecer el pueblo español indiferente. El grito de dolor lanzado por él mismo al tener noticia de lo ocurrido, ha sido inmenso: desde el Jefe del Estado hasta el último mendigo se aprestan á contribuir proporcionalmente para socorrer á esas víctimas; en todas partes empiezan á organizarse juntas para allegar socorros, y ya los periódicos diarios de ésta más importantes empiezan á iniciar suscripciones con el objeto expresado. Por eso insistimos en nuestro deseo, y esperamos de la honrada y digna clase á que pertenecemos que concurra con las demás de la sociedad á remediar la si-

tuación de tanta familia desdichada como ha quedado sumida en la miseria.

Cumplida esta misión, como era nuestro deber, sólo nos falta dirigir un ruego al Gobierno para que, pasados los actuales momentos y conjurado el mal presente, se empiece á ocupar con verdadero interés de la situación de nuestros agricultores, que, afligidos por los cambios bruscos de temperatura y perdiendo un año y otro sus cosechas á causa de estos males de la naturaleza, esperan inútilmente de los gobiernos el alivio que estos les pueden prestar. Dijimos ya en números anteriores que eran varios los males que afligían nuestra agricultura, y en ellos nos ocupamos de las principales reformas que el Gobierno podría hacer para remediarlos, y aunque sólo á la ligera tratamos de ellos, por ser todas las cuestiones que á la Economía política se refieren de difícil estudio y de complicada realización, dados los estrechos moldes y criterio diferente en que las distintas escuelas económicas se encierran, sin embargo, la urgencia del caso impone soluciones prontas y radicales, si no se quiere llegar al caso tristísimo y próximo de ver arruinados por completo nuestros campos.

En los últimos días de la legislatura pasada levantó su voz en el Congreso el elocuente tribuno Sr. Castelar, demandando protección para la región aragonesa y pintando con colores vivísimos la actual miseria de la misma, próxima á la ruina si no se le protege. Y eso que el señor Castelar decía hablando de Aragón puede aplicarse á Andalucía con tanta ó más razón, porque siendo la región andaluza mucho más rica por su suelo que la aragonesa, está hoy más arruinada que esta, si cabe, teniendo en cuenta la razón de superioridad del suelo; y lo mismo decimos del resto de las provincias españolas.

Es necesario que el Gobierno se con-

venza; donde no hay agricultura, que es la verdadera riqueza, no hay dinero ni se pueden preparar empresas temerarias. ¿Con qué recursos cuenta hoy España si se viera envuelta en la cuestión europea próxima á estallar? ¿Puede el Gobierno exigir de los españoles un sacrificio superior á sus fuerzas? De difícil contestación son las preguntas anteriores, y mucho más para el Ministro de Hacienda, que, por razón de su cargo, debe conocer la situación del país. Si para saldar este año los presupuestos sin *déficit* ha habido necesidad de hacer la famosa ley de prórroga del Banco de España, ¿qué sucedería si, como se dice, España se unie á la doble ó triple alianza ó interviene en Portugal, y tuviera que armar y equipar un ejército respetable? Quisiéramos que se nos dijera de dónde iban á salir los fondos necesarios para ese objeto. Por estas razones, y aunque el Gobierno tenga ideas menos pesimistas que las que tenemos los demás mortales que conocemos la situación del contribuyente agrícola, creemos que nunca se atrevería á meternos en una empresa que fuera, no solamente superior á nuestras fuerzas, sino que determinara nuestra total ruina.

Estudie el Gobierno bien y medite las causas que determinan la crisis agrícola; proponga al país remedios acertados para conjurarla, y una vez aceptados como buenos, empiece á plantearlos desde luego, dejando á un lado la política, causa de nuestra ruina, y las cuestiones exteriores, que tan sin cuidado nos deben tener. Planteadas las reformas y aliviado el país, entonces puede ocuparse de conquistar para España el puesto que de derecho le corresponde en Europa, y que seamos, dentro y fuera, una nación respetada, próspera y floreciente, debido todo, sin duda, al progresivo desarrollo de nuestra importante fuente de producción, que es la agricultura.—J. B. C.

REVISTA AGRÍCOLA

Es indudable que los jugos y elementos fertilizantes que la tierra contiene, se van aminorando con las siembras sucesivas, y de no buscar medios de reponerlas, se esterilizan y son infructuosas, se esterilizan y son infructuosos cuantos afanes y sacrificios haga el agricultor para obtener buenas cosechas.

El empobrecimiento del suelo viene mermando sus productos y esta es una de las principales causas del decaimiento de nuestra agricultura, y como lógica y natural consecuencia, de la atonía de la industria y del escaso movimiento comercial.

La base de la riqueza nacional está en la agricultura, y mientras no se fomente su desarrollo seremos víctimas de la pobreza.

Con lamentos contra las excesivas cargas con que está gravada la agricultura y contra la irregularidad de los temporales no se consigue su mejoramiento. Es indispensable que el agricultor ordene su administración económica; que estudie en la práctica lo que en cada parcela de terreno debe cultivar; las labores que ha de dar y en qué tiempo; los abonos que es preciso emplear para reponer á la tierra de los elementos gastados, y del cambio de cultivo en todas ellas, como el medio más eficaz de obtener mejores cosechas.

Si en vez de atender á estos preceptos, lo fiamos todo á la Providencia; no roturamos las tierras hasta que llueve; ni las limpiamos de las malezas que les extraen sus jugos y con sus semillas se multiplican para ahogar después las siembras, no hay que esperar en años bonancibles, cosechas colmadas y frutos de buena calidad.

Por lo general, y salvando algunas excepciones, no se lleva más cuenta de

lo que se gasta y lo que se recoge, y de ahí se deducen la ganancias ó las pérdidas que hayan resultado, sin analizar las causas que influyeran, para fomentarlas en el primer caso ó corregirlas en el segundo

Se dirá por algunos, que el estado económico de los agricultores en la actualidad no les permite hacer más gastos que aquellos puramente indispensables, y esta situación, fuera de calamidades imprevistas, ellos mismos la han traído, haciendo cultivos más extensos que sus recursos lo permiten.

La producción por los sistemas rutinarios que hoy se emplean, está reducida á un cuarenta por ciento de lo que el suelo puede dar ayudándole con los medios que indicamos antes. Compárense los mayores gastos con el exceso de productos y se verá siempre una ventaja sobre los últimos,

Se dirá por muchos que no es posible realizar todo cuanto se dice; que no hay estiércoles suficientes para todos los terrenos; que los abonos minerales resultan caros y hasta ineficaces, y que el agricultor no cuenta con ganados bastantes para hacer las labores que se pretenden.

No es nuestro propósito luchar con imposibles, pero la falta de abonos se suple rompiendo las tierras tan luego como se haya disfrutado la rastrojera, por cuyo medio se obtiene su meteorización y preparación para que las aguas otoñales, en vez de correrse por la superficie arrastrando los detritus que la bonifican, se filtren por ella y conserve por más tiempo la humedad en su seno.

Los estrechos límites á que tienen que sujetarse estas revistas, no permiten extenderse en otras consideraciones, de que nos ocuparemos en las sucesivas.

A. DEL CASTILLO.

(Del *Diario de Córdoba*.)

MISCELÁNEAS.

Tratado elemental de Potología externa, por E. Follín y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas 89 á 92.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

LISTA

de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.

Suma anterior, 13.288 pesetas.

D. ANTONIO MORALES. — Gandía (Valencia). Nos dejó adeudando por la suscripción 29 pesetas.

^{**}
D. FEDERICO FABREGAT.—Vistabella (Castellón). Dejó adeudándonos por el periódico la cantidad de 49 pesetas, más 28 cuadernos del *Diccionario*, que forman un total de 77 pesetas.

Total, 13.394 pesetas.

(*Se continuará.*)

MADRID—1891
IMPRENTA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS
Calle de Juanelo, núm. 19.